

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	OLIVA MARIA RIVERA GUTIÉRREZ
DEMANDADA	COLPENSIONES
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2022 00120 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Incorpora respuesta de Colpensiones

En el proceso de la referencia, atendiendo la respuesta a oficio, allegada por COLPENSIONES, que corresponde a la historia laboral de la parte actora, se incorpora en el archivo 13 del expediente y se pone en conocimiento a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firma válida, por problemas en el aplicativo de firma electrónica.